MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN POSTERIOR

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)" – ID. N° 382.869

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN POSTERIOR - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), ID. N° 382.869.** ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **840–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252**, *Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la calle 4 de octubre esquina calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **19/05/2020**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

*"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la **Contratación por Vía de Excepción con Difusión***

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Posterior "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)", ID: 382.869, *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------*

- *Sr.* ***Francisco Javier Bernal,*** *con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------*
- ***Hugo Cáceres Florentín****, con C.I.C. N° 5.382.987, Representante Legal de la firma LADERO PARAGUAYO S.A., según Poder presentado en el acto. ----------*

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De la Firma* ***LADERO PARAGUAYO S.A.****, con* ***RUC N° 80018240-5,*** *cuya oferta es de* ***G. 84.561.880 (ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y un mil ochocientos ochenta guaraníes), IVA incluido, a razón de G. 11.870 (once mil ochocientos setenta guaraníes) por ración.*** *----------*

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, cuyo resultado se grafica en el cuadro siguiente: -------

OFERENTE	*FORMULARIO DE LA OFERTA*	*GARANTÍA DE MANT. OFERTA*
LADERO PARAGUAYO S.A.	*Cumple*	*Cumple*

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y cincuenta minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a la **SECCIÓN II – PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del **PBC**, se procede a verificar la presentación por parte de la oferente de los documentos de carácter sustancial, según se ilustra en el siguiente **CUADRO N° 1:** ----------

CUADRO N° 1 – Documento Sustanciales		
N°	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**	**EMPRESA OFERENTE** **LADERO PARAGUAYO S.A.**
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE

5.1. Análisis de las documentaciones presentadas

5.1.1. En primer lugar, se procede a verificar el **Formulario de oferta y la Lista de Precios**, comprobando que fueron presentados correctamente dichos requisitos. ----------

5.1.2. En segundo término, se verifica la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, resultando que, al igual que el punto anterior, la oferente presentó dicha garantía debidamente extendida. -----

5.1.3. En cuanto hace referencia la documentación que acredita la identidad de las oferentes, también. ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Como conclusión al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por la oferente, este Comité de Evaluación de Ofertas, es del criterio que, la misma **cumple acabadamente con los requerimientos establecidos en el PBC**, en cuanto a presentación de la documentación de carácter sustancial. ----------

5.2. Análisis de los Precios Ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo

Empresa Oferente: LADERO PARAGUAYO S.A.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	5.870	7.044	11.870	69.676.900	83.612.280

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5.3. Origen Nacional

La oferente ha presentado **Certificados de Origen Nacional** de todos los menús licitados. ----------

5.4. Selección de la Oferta más Baja y Verificación de presentación de Documentos técnicos, legales y financieros.

Tomando en consideración el cuadro precedente, se tiene que la única oferta es la presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A., por lo que es seleccionada para determinar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación previstos en el PBC, a través de la verificación de la Documentación Técnica, Legal y Financiera, cuyo resultado se observa en el siguiente cuadro: ----------

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
		Empresa Oferente	
		LADERO PARAGUAYO S.A.	
N°	**Descripción del Documento**	**Cumple**	**No cumple**
1	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Cumple	
2	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2015/2017)	Cumple	
3	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II; Años 2016/2017 y 2018	Cumple	
4	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple	

Otros Documentos.			
		Empresa Oferente	
		LADERO PARAGUAYO S.A.	
N°	**Descripción del Documento**	**Cumple**	**No cumple**
1	Para el caso de empate se requerirá la presentación de la	Cumple	

	Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.		
2	Documentos que acrediten que la actividad principal del oferente, consista en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	
3	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos de alimentos frescos para colectividades públicas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **100%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016/2017/2018. Esta acreditación requerirá de los respectivos códigos de contratación.	Cumple	
4	Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple	
5	Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (como mínimo 2) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple	
6	Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple	

5.5. Requisitos de Calificación Posterior

A través de la documentación complementaria presentada por la oferente, se ha podido determinar el cumplimiento de los siguientes requisitos: ----------

a) **Capacidad Financiera:** cumple a cabalidad. ----------
b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferente cumple con estos requerimientos. ----------

Culminada esta verificación, el Comité concluye que, en base a las documentaciones y demás recaudos proveídos, la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** es lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante**. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN POSTERIOR, ID. N° 382.869 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO),** a la siguiente firma: **LADERO PARAGUAYO S.A.,** con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total de **Gs. 83.612.280 (ochenta y tres millones seiscientos doce mil doscientos ochenta guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO